



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## MESA DE CONTRATACIÓN

## REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

## Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

## Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud

(Asiste al punto 2)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.

(Asiste al punto 3)

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Arquitecto municipal.

(Asiste al punto 5)

D. Carlos Díez Martínez, Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asiste al punto 6)

D. José Sansano Martínez, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo Económico y Financiero.

(Asiste al punto 7)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal y D. Pablo Orera García, Técnico Medio de Administración General del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asisten al punto 8)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 9)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 10)

D<sup>a</sup>. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad y D. Daniel Blanco Bartolomé, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asisten al punto 11)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 2 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

**Otros asistentes:**

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD (CENTRO 14)". (EXPTE. 91/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	91/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro e instalación de mobiliario de oficina con criterios medioambientales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	39.130000-2 Muebles de oficina.		
<b>Valor Estimado</b>	79.398,93 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	79.398,93 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	96.072,70 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Mes

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación administrativa aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, acordó requerir a las mercantiles **TOTAL EKIP, S.L.** y **GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.**, para que justificaran las bajas ofertadas.

Las citadas mercantiles, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estiman oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de la documentación aportada por ambas, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento de Juventud, D. Jesús Pizarroso Hilario, de fecha 22 de



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
Página 3 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

noviembre de 2024, en el que manifiesta que las referidas mercantiles justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Jesús Pizarroso Hilario, con fecha 25 de noviembre de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 22 y 25 de noviembre de 2024, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la aceptación de la justificación de las bajas ofertadas por las mercantiles **TOTAL EKIP, S.L.** y **GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.**

**Segundo.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<b>TOTAL EKIP, S.L.</b>	<b>100</b>
2	<b>GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.</b>	<b>99,32</b>
3	<b>ALABAMA SPLIT, S.L.</b>	<b>82,18</b>
4	<b>VPROYECTA OFICINAS, S.L.</b>	<b>75,42</b>
5	<b>CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S.L.</b>	<b>65</b>
6	<b>ESTARMOVIL, S.A.</b>	<b>62,94</b>
7	<b>TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.</b>	<b>60,81</b>
8	<b>D. FRANCISCO JOSÉ REYES PÉREZ</b>	<b>59,41</b>

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **TOTAL EKIP, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.969,95 euros** en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

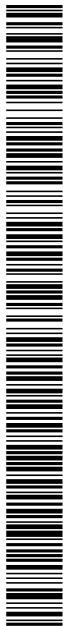
Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TOTAL EKIP, S.L.**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA REPARACIÓN DE MUROS Y ESCALERAS UBICADOS EN CALLE TOLEDO Y CALLE DIVINA PASTORA EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ DE ALICANTE". (EXPT.E)**



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 4 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12



### 79/24)

<b>Nº de Expediente</b>	79/24		
<b>Título Abreviado</b>	Urgente reparación muros y escaleras C/ Toledo y C/ Divina Pastora en Santa Cruz		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.000000-7 Trabajos de construcción. 45.233260-9 Trabajos de construcción de vías peatonales.		
<b>Valor Estimado</b>	397.149,78 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	397.149,78 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	480.551,23 € (IVA incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 30 de octubre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, con fecha 21 de noviembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se pone en manifiesto que el licitador no ha justificado el depósito del aval en la Tesorería Municipal, presentando, no obstante, en el plazo conferido a tal efecto, documento de constitución del seguro de caución de fecha 5 de noviembre de 2024, y bastanteo de poder por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, quedando por ello constatado con la documentación presentada su intención de resultar adjudicatario, por lo que procede concederle plazo de subsanación de la documentación aportada.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 140, 159 y 326 de la LCSP, para aceptación del informe técnico emitido al efecto, con fecha 21 de noviembre de 2024, acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en plazo de 3 días hábiles, subsane los siguientes defectos observados en la documentación aportada:

- Justificante del depósito del referido aval en la Tesorería Municipal.
- Alta en el IAE, epígrafe 501.2 “construcción completa, reparación y conservación de obras civiles” por Alicante, o bien cuota nacional o de la provincia de Alicante.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con NIF nº B53926606, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

#### **4.- APERTURA DEL SOBRE “DOCUMENTACIÓN” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UNA MAQUINARIA DE AFINO DEL BIOESTABILIZADO PARA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL**

Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 5 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”, EN EL MARCO DEL P.R.T.R., APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 16 DE JUNIO DE 2021. (EXPTE. 84/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	84/24		
<b>Título Abreviado</b>	Maquinaria de afino para el centro de tratamiento de residuos. PRTR		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
<b>Valor Estimado</b>	2.224.680,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	2.224.680,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	467.182,80 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	2.691.862,80 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	8 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	STADLER SELECCIONA, S.L.U.	Ninguno.
2	INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.	- Falta firmar electrónicamente los anexos I (DACI licitadores), II (declaración cesión de datos), III (declaración compromiso PRTR) y V (declaración responsable de cumplimiento de principios medioambientales). - La firma electrónica del anexo IV (declaración responsable de titularidad real) es inválida según la aplicación VALIDE. - Falta firmar electrónicamente los anexos II, III y VI del PCAP.
3	REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.	Faltan los anexos I (DACI licitadores), II (declaración cesión de datos), III (declaración compromiso PRTR), IV (declaración responsable de titularidad real) y V (declaración responsable de cumplimiento de principios medioambientales).
4	U.T.E.: - ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. - TAMESUR, S.A.	De ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A.: Falta cumplimentar debidamente los anexos IV (declaración responsable de titularidad real) y V (declaración responsable de cumplimiento de principios medioambientales) De TAMESUR, S.A.: Falta cumplimentar debidamente el anexo IV (declaración responsable de titularidad real) De ambas mercantiles: Faltan los anexos III y VI del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 6 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **INDUSTRIAS LEBLAN, S.L., REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.** y a la UTE formada por las mercantiles **ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. y TAMESUR, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la valoración de las ofertas.

**5.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “SALA PARA ESGRIMA Y VESTUARIOS PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL RAFAEL PASTOR MICÓ”. (EXPTE. 87/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	87/24		
<b>Título Abreviado</b>	Sala esgrima y vestuarios pabellón Rafael Pastor		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas. 45.300000-0 Trabajos de instalación en edificios. 45.400000-1 Acabado de edificios.		
<b>Valor Estimado</b>	939.930,27 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	939.930,27 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	197.385,36 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.137.315,63 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la nueva solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el responsable del contrato.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

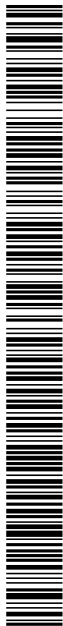
**6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CREACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA TAURINA MUNICIPAL”. (EXPTE. 70/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	70/24		
<b>Título Abreviado</b>	Creación, desarrollo y aplicación Proyecto Educativo Escuela Taurina		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 7 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12



<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.421000-1 Servicios de gestión de proyectos que no sean los de construcción. 79.421100-2 Servicios de supervisión de proyectos que no sean los de construcción. 80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación. 80.310000-0 Servicios de enseñanza para la juventud. 80.400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza. 80.510000-2 Servicios de formación especializada. 80.530000-8 Servicios de formación profesional. 80.531200-7 Servicios de formación técnica.		
<b>Valor Estimado</b>	174.801,48 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	87.400,74 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	105.754,90 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 2 prórrogas de 1 año c.u.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 26 de noviembre de 2024, elaborado al efecto por el Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros, D. Carlos Díez Martínez, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
Única	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	27 puntos

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio (IVA incluido)	Criterio 3	Defectos
Única	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	102.837,90 €	Oferta matador de toros a pie.	Ninguno.

— **Criterio 2:** Precio del contrato.

— **Criterio 3:** Cualificación y trayectoria profesional del personal adscrito al contrato.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
Única	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	35	30	65

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 8 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
Única	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	27	65	92

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

#### 7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SIEM GLORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 62/24)

Nº de Expediente	62/24		
Título Abreviado	Soporte técnico y mantenimiento SIEM GLORIA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.265000-0 Servicios de configuración de «software». 72.267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software. 48.730000-4 Paquetes de software de seguridad		
Valor Estimado	54.300,00 €		
Presupuesto de Licitación	54.300,00 € ( IVA no incluido )	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	11.403,00 €
Total (impuestos incluidos)	65.703,00 € ( IVA incluido )		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.	65.703 €	Falta especificar en la proposición económica el nombre de la mercantil a la que representa, el DNI del firmante y el NIF de la misma.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.





Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 9 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12



**Segundo.-** Al ser único criterio el precio, clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	<b>S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.</b>

**Tercero.-** Requerir a la mercantil **S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U. S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.715,00 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS EN PLANTA SÓTANO, PLANTA BAJA Y RED DE ABASTECIMIENTO HORIZONTAL DE AGUA POTABLE INTEGRADO EN EL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS". (EXPT. 98/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	98/24		
<b>Título Abreviado</b>	Reforma aseos, planta baja y red agua en Mercado Central Abastos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CONSUMO, HOSTELERIA, COMERCIO Y MERCADOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Supersimplificado (Art.159.6 LCSP)	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.000000-7 Trabajos de construcción. 45.111100-9 Trabajos de demolición. 45.111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno. 45.111214-1 Trabajos de evacuación de escombros de demolición. 45.112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras. 45.112210-0 Trabajos de levantamiento de las capas superficiales. 45.112310-1 Trabajos de relleno. 45.112600-1 Corte y relleno. 45.214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares. 45.214210-5 Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria. 44.111400-5 Pinturas y revestimientos de paredes		

Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 10 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

<b>Valor Estimado</b>	49.586,78 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	49.586,78 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	10.413,22 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	60.000,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Ampliación plazo garantía	Defectos
1	JAINSER, S.L.	54.450,00 €	2 años	Falta el NIF de la mercantil.
2	CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L.	57.088,36 € (*)	NO	Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP.
3	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.	52.937,50 €	2 años	Ninguno.
4	OMILIA SYSTEM, S.L.	53.838,95 €	2 años	Ninguno.
5	HUSIA ALTEA, S.L.	57.332,99 € (**)	2 años	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP y especificar el nombre de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
6	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	51.667,00 €	2 años	Ninguno.
7	ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	54.329,00 €	2 años	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
8	ENJOY GOLF, S.L.	57.973,00 €	2 años	Falta el NIF de la mercantil y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Ampliación plazo de garantía.

(\*) Considerando que la letra prima sobre los números, se observa en la proposición un error en el cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido) en la cantidad expresada en número, que ya consta corregido en este certificado.

(\*\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **JAINSER, S.L., CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L., HUSIA ALTEA, S.L., ANTLIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. y ENJOY GOLF, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, contiene valores



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 11 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 35 TERMINALES HORARIOS COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA UTILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 100/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	100/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro terminales horarios control de presencia.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Super-Simplificado (Art.159.6 LCSP)	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	35.125200-8 Sistemas de control horario y aparatos de registro para control horario.		
<b>Valor Estimado</b>	43.675,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	43.675,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	9.171,75 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	52.846,75 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	60 Días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

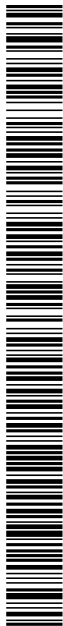
Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	ÁBACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L.	52.846,75 €	Ninguno.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Clasificar la única proposición presentada y admitida, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 12 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

Orden	Licitador
Única	ÁBACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L.

**Segundo.-** Considerar que la referida mercantil tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ÁBACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L.**, con NIF nº B47039276, condicionada a que se realice la prueba de compatibilidad del software con los equipos municipales, conforme a lo previsto en la cláusula 7 del pliego de prescripciones técnicas y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**10.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON DESMONTAJE/MONTAJE DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD LUMINOTÉCNICA DEL EDIFICIO DE LA SALA DE EXPOSICIONES MUNICIPAL "LONJA DEL PESCADO" DE ALICANTE", EN EL MARCO DEL P.R.T.R., APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 16 DE JUNIO DE 2021, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU". (EXPT. 106/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	106/24		
<b>Título Abreviado</b>	Luminarias de la Sala de exposiciones "Lonja del pescado"		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CULTURA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyectoros de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos. 31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
<b>Valor Estimado</b>	136.672,98 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	113.894,15 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21 %
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	137.811,92 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
 Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
 Página 13 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

sobres electrónicos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.</b>	Ninguno.
2	<b>INGENALIUM, S.L.</b>	- Falta cumplimentar debidamente el anexo D (declaración responsable de titularidad real) - Falta el anexo III del PCAP.
3	<b>MOVILFRIO, S.L.</b>	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **INGENALIUM, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alicante, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la valoración de las ofertas.

**Tercero.-** Posponer la lectura y valoración de las proposiciones a la emisión del informe de la Agencia Tributaria del análisis de riesgo de conflicto de intereses realizado por MINERVA, de los intervinientes en esta licitación.

**11.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE”. (EXPTE. 94/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	94/24		
<b>Título Abreviado</b>	Coordinación Seguridad y Salud Servicio Suministro y Mtm. Señalización Vertical y Horizontal		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.300000-1 Servicios de ingeniería ( intelectual). 71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.		
<b>Valor Estimado</b>	27.306,72 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	13.653,36 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	2.867,21 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	16.520,57 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 años a partir del día siguiente de la fecha de firma del acta de inicio.



Código Seguro de Verificación: 82111700-6575-4306-bc7c-35cb305ed55c  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_21066278  
Fecha de impresión: 05/12/2024 08:50:40  
Página 14 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 04/12/2024 13:44  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/12/2024 14:12

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	Ninguno.
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 2 de diciembre de 2024.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.